



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ASIGNACIÓN

FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2026
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.

AT'N. VENTAS GOBIERNO

RFC: MDI891030IH9

CORREO ELECTRONICO: omar.martinez@medicaldimegar.com.mx;

ivan.sandoval@medicaldimegar.com.mx; paola.cruz@medicaldimegar.com.mx

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA, COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL S18/AD/044/2026, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

ARTICULO: 54 FRACCION II DE LA LAASSP

EXP. COMPRAS MX: E-2026-00054072 No. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-N-147-2026

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR007N14726-001-00

REGISTRO SAI: SEIA261810180044

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO: 0000018609

FECHA CERTIFICADO: 12/05/2026

CTA: 51331018

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	IMPORTE MINIMO ANTES DE IVA	IMPORTE MAXIMO ANTES DE IVA
1	33900012	Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica	SERVICIO	\$1,034,482.75	\$2,586,206.89

VIGENCIA DEL CONTRATO: COMPRENDERÁ DEL 11 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DEL 2026.

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 258,620.68

El servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

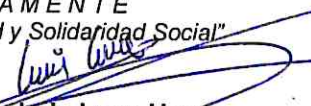
REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con la Lic. Evelyn Ramírez Pérez y/o Lic. Rodrigo Rangel Capetillo vía correo electrónico evelyn.ramirez@imss.gob.mx ; rodrigo.rangel@imss.gob.mx.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


Lic. Jorge Luis Luna Ham

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Revisor: Lic. Evelyn Ramírez Pérez. - Jefe de la Ofna. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Elaboro: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo. - N47 Líder de Proyecto



2026
año de
Margarita
Maza